



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 7 de febrero de 2018  
**P.I.O. N° 001/2018-2019**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

El Pleno de la Cámara de Senadores, en cumplimiento al Artículo 158, atribuciones 17ª y 19ª, de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 de su Reglamento General, en Sesión Ordinaria aprobó convocar la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, a objeto que pueda responder el siguiente cuestionario:

“1. Informe si la cartera de Estado que dirige contrató a consultores nacionales para la propuesta de Reforma de la Justicia, a ser ejecutada por el Gobierno. De ser así, detalle el nombre de cada uno de ellos; asimismo, entregue copia de los contratos suscritos con cada uno de ellos.--- 2. Informe si la cartera de Estado que dirige contrató a consultores extranjeros para elaborar la propuesta gubernamental de Reforma de la Justicia y para su ejecución. De ser así, detalle el nombre de cada uno de ellos; asimismo, entregue copia de los contratos suscritos.--- 3. Informe, qué participación tuvo esta cartera de Estado en la elaboración de Código del Sistema Penal. Si la respuesta fuese afirmativa, detalle quiénes fueron los consultores, señalando si fueron nacionales o extranjeros e indique a qué monto asciende el costo de estas consultorías, especificando la fuente de financiamiento y el alcance del trabajo contratado para cada uno de ellos.--- 4. Informe si la cartera de Estado que dirige se encuentra trabajando en la elaboración de proyectos de ley, referidos a otros códigos legales. Si la respuesta fuera afirmativa, indique cuáles son las normas legales y en qué fase de preparación se encuentran.--- 5. Informe si estuviera preparando otros códigos legales, si se han contratado a consultores, señalando si son nacionales o extranjeros e indique a qué monto asciende el costo de estas consultorías; especificando la fuente de financiamiento y el alcance del trabajo contratado para cada uno de ellos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día martes 3 de abril del presente año, a horas 15:00, en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES**